



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Inmuebles Centrales



Procedimiento de Contratación por  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional  
No. IO-050GYR984-E15-2021

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-050GYR984-E15-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES REFORMA NO. 476, TOKIO NO. 80 Y TOLEDO NO. 21 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, DURANGO NO. 289 Y 291 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento y con base a la Convocatoria, siendo las **18:00** horas del día **08** de **Septiembre** de **2021**, los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que participan en el procedimiento e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del presente procedimiento.-----

El Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, Jefe del Área de Obra Básica, funcionario que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de todos los representantes, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al contratista **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.**, cuya propuesta fue la que oferto el precio más bajo, resultando solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de **\$5'176,851.37 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 37/100 M.N) sin I.V.A.**, debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato el día **09** de **Septiembre** del **2021** en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día **10** de **Septiembre** de **2021** y un plazo de ejecución de **95** días naturales.---

Se le cita al participante ganador para la firma del contrato el día **09** de Septiembre del **2021** a las **18:00** horas en la oficina de la División de Inmuebles Centrales en el domicilio antes referido.-----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace entrega a los participantes de copia simple de la presente acta y de su fallo emitido como resultado del presente procedimiento, mismo que se encontrará para su

*Handwritten signatures and initials in blue and red ink.*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Inmuebles Centrales



Procedimiento de Contratación por  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional  
No. IO-050GYR984-E15-2021

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-050GYR984-E15-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES REFORMA NO. 476, TOKIO NO. 80 Y TOLEDO NO. 21 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, DURANGO NO. 289 Y 291 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.**

consulta a partir del día de hoy por un período de cinco días hábiles en el tablero de avisos de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, con un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación el servidor público que presidió el acto el Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, Jefe del Área de Obra Básica, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 18:30 horas, del mismo día mes y año de su celebración.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Mauricio Israel Diéguez Trejo	Jefe del Área de Obra Básica		
Arq. Nora Thelma Torres Sánchez	Unidad Compradora		
Juan Ignacio Campos Sevilla	Analista		

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Martín Damián Peñaloza	Auditor		





Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-050GYR984-E15-2021

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-050GYR984-E15-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES REFORMA NO. 476, TOKIO NO. 80 Y TOLEDO NO. 21 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, DURANGO NO. 289 Y 291 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 4 columns: NOMBRE, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Rows include Conservación Pilotes de Control, S.A.; Edificación y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.; and CAD Ingenieros y Arquitectos, S.A. de C.V.

-----FIN DEL ACTA-----



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Inmuebles Centrales



**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021**

<b>CAD INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.</b>	En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante <b>CAD INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.</b>
---	---

**II.- EL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SER SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA ES:**

**CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.**

**IMPORTE PROPUESTO:** \$5,176,851.37 sin I.V.A.

**I.V.A.** \$828,296.21

**IMPORTE CON I.V.A.** \$6,005,147.59

**III.-NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA:**

Una vez hecho el análisis de la única propuesta recibida y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales y personal del área de obra básica con fundamento en lo establecido en el numeral 5.21. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se adjudica el contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios, al contratista, **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.**, ya que resulto solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica por un monto de **\$5,176,851.37 (CINCO MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 37/100 M.N.)**, más I.V.A., el que tendrá por objeto los **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES REFORMA No. 476, TOKIO No. 80 Y TOLEDO No. 21 COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, DURANGO No.289 Y 291 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

CAD INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS, S.A.  
DE C.V.

la propuesta económica se desprende que no anexa comprobante de indicador económico específico, el análisis no lo presenta en periodos mensuales conforme a la convocatoria. En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

**8.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.21**. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en periodos quincenales para los siguientes rubros, los cuales deberán contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia, **de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente:**

- a) De la mano de obra (**Anexo 21**).
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, (**Anexo 22**).
- c) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (**Anexo 23**).
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (**Anexo 24**).

**De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que los programas que corresponden a los anexos 21, 22, 23 y 24 no los presenta en periodos mensuales conforme a lo solicitado en la convocatoria.**

En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.4**. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

CAD INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS, S.A.  
DE C.V.

comprobante actualizado del riesgo de trabajo, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. **De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que no presenta el comprobante del riesgo de trabajo.** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14.** Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2.** Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

**7.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.15.** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento **(Anexo 15) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El participante deberá integrar la información a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa más no limitativa, los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, en caso de haber considerado recursos contratados, se deberán respaldar mediante el escrito emitido por la Institución Financiera, que en su caso haya considerado en la acreditación de la capacidad financiera. Para el cálculo, la tasa de interés aplicable estará definida con base en un indicador económico específico, como podría ser: la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP), del cual, deberá anexar comprobante emitido por la institución financiera consultada, considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución financiera, la cual permanecerá constante en la integración de los precios. **De lo anterior del análisis de**





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

CAD INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS, S.A.  
DE C.V.

4. *Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, del último ejercicio fiscal, relativo a 2020 (Anexo 8d).*
5. *Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, por ejercicio fiscal solicitado (Anexo 8e).*
6. *Cuando la capacidad financiera se complementa con línea de crédito, el participante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto del presente procedimiento.*

*Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, referidos en el presente numeral, en los casos que le resulten aplicables. La documentación solicitada en este numeral, deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no presenta la información solicitada en este anexo.* En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

**6.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el **numeral II.12.12**. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real **(Anexo 12) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** *Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El participante integrará la información a que se refiere este numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, la información mencionada en el ejemplo de anexo entregado en la presente convocatoria, cuya integración y cálculo se deberá realizar conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del Reglamento, adjuntando el*



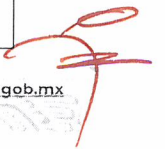
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

CAD INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS, S.A.  
DE C.V.

mínimo. **Para obras terminadas**, con copia simple del contrato, del acta de recepción física de los trabajos y del documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente. La documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral **II.9.2**, de la presente convocatoria. Los participantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades, deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. La experiencia de su personal será validada con los que ha realizado la empresa, por formar parte de ésta. La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia. **De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no presenta contratos en los que se demuestren 2 años de experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el participante y su persona conforme a lo solicitado en la convocatoria.** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

**5.-** Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.8**. Documentos que acrediten la capacidad financiera **(Anexo 8) el cual menciona lo siguiente:**

1. Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal, relativo a **2020**, al menos deberá estar integrado por: Balance General **(Anexo 8a)**,
2. Estado de Resultados **(Anexo 8b)**.
3. Declaración fiscal anual y/o parciales, del último ejercicio fiscal, relativo a **2020 (Anexo 8c)**.







FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

CAD INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS, S.A.  
DE C.V.

verificación de certificados en donde mencione que el estado de su Firma Electrónica es activo. Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los profesionales técnicos mencionados en el anexo 4 y que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (Anexo 4b). De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no acredita que el Superintendente de Construcción cuente con firma electrónica avanzada (anexo 4a), En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

4.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.5. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el participante y su personal (Anexo 5) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente: Se demostrará con la relación de los trabajos realizados por el participante y los de su personal (Anexo 5), en los que sea comprobable su participación, conteniendo los datos siguientes: Número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, el nombre de la contratante, nombre del personal que ha colaborado en estos trabajos con el participante y que labore actualmente, descripción de las obras, ubicación, importes totales, importes ejercidos y por ejercer, el periodo de ejecución con fechas contractuales de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro del lapso establecido, en el numeral II.9.2., del rubro de la experiencia se entrega ejemplo de anexo como referencia. La información deberá soportarse con la documentación siguiente: **Para obras en proceso**, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomará en cuenta las obras que tengan un avance del 80% como



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

CAD INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS, S.A.  
DE C.V.

*respaldo de una línea de crédito, debiendo de anexar copia de la constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito autorizada y disponible. Para tal efecto, se considerará el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento anexo 15, que forma parte de la proposición que entrega el participante, del cual deberá de integrar una copia en este escrito. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no presenta documento en donde establece el horizonte financiero de la empresa y se observe que cuenta con recursos propios con los cuales cubre actualmente los trabajos en ejecución y a futuro. En ese sentido, de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;*

**3.-** Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4, 4A Y 4B) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente: *La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, Se entrega ejemplo de anexo como referencia. (Anexo 4). El personal que el participante proponga como responsable de la dirección, administración, control y ejecución de los trabajos, deberá presentar currículum de cada uno de los profesionales técnicos en el cual se mencionen los trabajos relacionados con el objeto de este procedimiento en los cuales ha colaborado. El participante, deberá presentar carta de designación del superintendente (Anexo 4A), así como acreditar que el Superintendente de Obra propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora y/o comprobante de la*



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-050GYR984-E15-2021

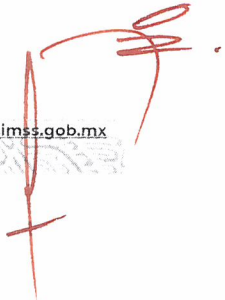
EMPRESA	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
CAD INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	<p><b>1.-</b> Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el <b>numeral II.12.2.</b> Descripción de la planeación integral que el participante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: <b>(Anexo 2) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente:</b> <i>Descripción de la planeación integral que el participante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2). a) de planeación integral. b) del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no describe la metodología y la estrategia que propone utilizar y aplicar referente a los aspectos técnicos y administrativos conforme a lo establecido en la convocatoria en el anexo 2-a) de la planeación integral y no describe de manera detalla, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, no hace referencia a las partidas descritas en el catálogo de conceptos en el anexo 2-b) del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.</i> En ese sentido, de acuerdo con el numeral <b>II.14.</b> Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral <b>II.14.2.</b> Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.</p> <p><b>2.-</b> Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el <b>numeral II.12.3.</b> Esquema financiero propuesto por el participante <b>(Anexo 3) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente:</b> <i>El participante, deberá establecer el horizonte financiero, detallando los mecanismos que aplicará, para garantizar que contará con los recursos económicos suficientes y oportunos, para hacer frente a los compromisos que contraiga con motivo de la ejecución de los trabajos, indicando con claridad los que provienen de su capital de trabajo, así como los que, en su caso, complementarán a través del</i></p>





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

<p><b>EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.</p> <p><b>9.-</b> Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el <b>numeral II.12.13</b>. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción (<b>Anexo 13</b>) de la Convocatoria, el cual <b>menciona lo siguiente:</b> <i>Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El participante integrará la información a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, la información mencionada en el ejemplo de anexo entregado en la presente convocatoria correspondiente al análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo de considerarlos como equipos nuevos y los componentes de costos y cargos previstos en los artículos del 194 al 210 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que no presenta todos los análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo en la ejecución de la obra.</i> En ese sentido, de acuerdo con el numeral <b>II.14</b>. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral <b>II.14.2</b>. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.</p> <p>En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante <b>EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.</b></p>
--	--





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

EDIFICACIÓN Y  
MANTENIMIENTO  
INTEGRAL, S.A. DE  
C.V.

de los precios unitarios de los conceptos de trabajo a que se refiere este numeral, en formato libre, determinados, estructurados e integrados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. **De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que el porcentaje de costos indirectos en el análisis de los precios unitarios que utiliza, no corresponde al obtenido en el cálculo e integración de los costos indirectos (anexo 14),** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14.** Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.4.** Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.

**8.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.12.** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real **(Anexo 12) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** *Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución. El participante integrará la información a que se refiere este numeral, en formato libre, el cual deberá contener de manera enunciativa y no limitativa, la información mencionada en el ejemplo de anexo entregado en la presente convocatoria, cuya integración y cálculo se deberá realizar conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del Reglamento, adjuntando el comprobante actualizado del riesgo de trabajo, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que no presenta el comprobante del riesgo de trabajo.* En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14.** Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2.** Por la



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-  
050GYR984-E15-2021

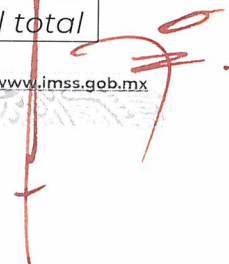
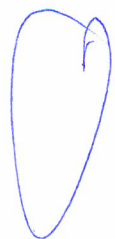
EDIFICACIÓN Y  
MANTENIMIENTO  
INTEGRAL, S.A. DE  
C.V.

**persona conforme a lo solicitado en la convocatoria.**

En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14.** Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2.** Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

**6.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el **numeral II.12.9.** Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra **(Anexo 9) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** *La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, Se entrega ejemplo de anexo como referencia. El participante integrará en el Anexo a que se refiere este numeral, la relación de la maquinaria y equipo de construcción que utilizará, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad. De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que no presenta carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.* En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14.** Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2.** Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

**7.-** Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en el **numeral II.12.10.** Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo **(Anexo 10) de la Convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** *Deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia. El participante integrará los análisis del total*





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

EDIFICACIÓN Y  
MANTENIMIENTO  
INTEGRAL, S.A. DE  
C.V.

ejecución, el nombre de la contratante, nombre del personal que ha colaborado en estos trabajos con el participante y que labore actualmente, descripción de las obras, ubicación, importes totales, importes ejercidos y por ejercer, el periodo de ejecución con fechas contractuales de inicio y termino, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro del lapso establecido, en el numeral **II.9.2.**, del rubro de la experiencia se entrega ejemplo de anexo como referencia. La información deberá soportarse con la documentación siguiente: **Para obras en proceso**, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento. Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomará en cuenta las obras que tengan un avance del 80% como mínimo. **Para obras terminadas**, con copia simple del contrato, del acta de recepción física de los trabajos y del documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente. La documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral **II.9.2**, de la presente convocatoria. Los participantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades, deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. La experiencia de su personal será validada con los que ha realizado la empresa, por formar parte de ésta. La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia. **De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no presenta contratos en los que se demuestren 2 años de experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el participante y su**



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-050GYR984-E15-2021

EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

4). El personal que el participante proponga como responsable de la dirección, administración, control y ejecución de los trabajos, deberá presentar currículum de cada uno de los profesionales técnicos en el cual se mencionen los trabajos relacionados con el objeto de este procedimiento en los cuales ha colaborado, y que se puede observar que cuenta con la experiencia requerida en la presente convocatoria, de conformidad con lo solicitado en **el numeral II.9.2**, en lo relativo a la capacidad técnica. El participante, deberá presentar carta de designación del superintendente (**Anexo 4A**), así como acreditar que el Superintendente de Obra propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora y/o comprobante de la verificación de certificados en donde mencione que el estado de su Firma Electrónica es activo. Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los profesionales técnicos mencionados en el anexo 4 y que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (**Anexo 4b**). **De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no presenta currículum y firma electrónica del Superintendente conforme a lo solicitado en la convocatoria en los anexos 4, 4a.** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

5.- Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el **numeral II.12.5**. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el participante y su personal (**Anexo 5**) de la Convocatoria, el cual **menciona lo siguiente:** Se demostrará con la relación de los trabajos realizados por el participante y los de su personal (**Anexo 5**), en los que sea comprobable su participación, conteniendo los datos siguientes: Número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de







FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021

**EDIFICACIÓN Y  
MANTENIMIENTO  
INTEGRAL, S.A. DE  
C.V.**

de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

**3.-** Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.3**. Esquema financiero propuesto por el participante **(Anexo 3) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** *El participante, deberá establecer el horizonte financiero, detallando los mecanismos que aplicará, para garantizar que contará con los recursos económicos suficientes y oportunos, para hacer frente a los compromisos que contraiga con motivo de la ejecución de los trabajos, indicando con claridad los que provienen de su capital de trabajo, así como los que, en su caso, complementarán a través del respaldo de una línea de crédito, debiendo de anexar copia de la constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito autorizada y disponible. Para tal efecto, se considerará el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento anexo 15, que forma parte de la proposición que entrega el participante, del cual deberá de integrar una copia en este escrito. De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no integra copia del anexo 15 conforme a la convocatoria.*

En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

**4.-** Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.4**. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas **(Anexo 4) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** *La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, Se entrega ejemplo de anexo como referencia. (Anexo*



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-050GYR984-E15-2021

EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

la persona física, el participante adjuntará escrito en el que manifieste que otorgó mandato a su representante para suscribir la proposición y/o contrato, adjuntando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) y dirección de correo electrónica del participante y del representante. **De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que el documento no contiene los datos solicitados en la convocatoria.** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral **II.14.2**. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones.

**2.-** Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el numeral **II.12.2**. Descripción de la planeación integral que el participante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: **(Anexo 2) de la convocatoria, el cual menciona lo siguiente:** Descripción de la planeación integral que el participante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: **(Anexo 2)**. a) de planeación integral. b) del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos. **De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no describe la metodología y la estrategia que propone utilizar y aplicar referente a los aspectos técnicos y administrativos conforme a lo establecido en la convocatoria en el anexo 2-a) de la planeación integral y no describe de manera detallada, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, no hace referencia a las partidas descritas en el catálogo de conceptos en el anexo 2-b) del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.** En ese sentido, de acuerdo con el numeral **II.14**. Causas expresas de desechamiento



**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-050GYR984-E15-2021**

Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 68 de su Reglamento, y con base en los numerales II.9.2., II.11., II.12. II.13. y II.14. De la Convocatoria, se emite el presente Fallo relativo al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IO-050GYR984-E15-2021**, para la adjudicación correspondiente al **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES REFORMA No. 476, TOKIO No. 80 Y TOLEDO No. 21 COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, DURANGO No.289 Y 291 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

I.- Al respecto, con base en el análisis y evaluación de la documentación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales y personal del área de obra básica con fundamento en lo establecido en el numeral 5.21. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se determinó que la propuesta presentada por el participante **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.** cumple con lo solicitado en la convocatoria; las propuestas presentadas por los participantes: **EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.** y **CAD INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLEN** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<b>EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.</b>	<b>1.-</b> Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el <b>numeral II.11.5.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, debiendo contener los datos siguientes; <b>(Documento 5) de la Convocatoria, en el tercer párrafo el cual menciona lo siguiente:</b> <i>De la persona física: Mediante escrito, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual deberá contener los datos siguientes: -Clave del RFC; -Nombre; -Domicilio y dirección de correo electrónico; -Del acta de nacimiento, -Del régimen fiscal en el que está registrado, -De la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional). En el caso de tener representación</i>



**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021**

**IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA  
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:**

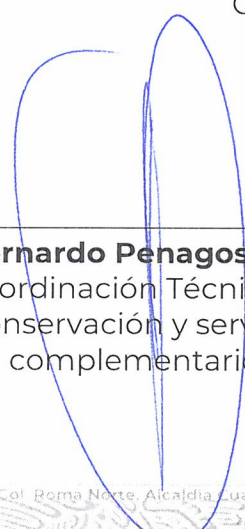
La firma del contrato y entrega de garantías, se llevará a cabo el día **09 de septiembre de 2021, a las 18:00 horas**, en la oficina de la División de Inmuebles Centrales, con domicilio en Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, siendo la fecha de inicio de los trabajos el día **10 de septiembre de 2021** y se ejecutarán en un plazo de **95 días naturales**.

**V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EMITEN, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:**

El presente fallo se suscribe a las once horas del día 08 del mes de septiembre 2021, por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales, el Arq. Bernardo Penagos Santiago, Coordinador Técnico de Conservación y Servicios Complementarios y el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.21. Párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

E M I T E N

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**  
Coordinador de Conservación y  
Servicios Generales

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Bernardo Penagos Santiago**  
Coordinación Técnica de  
Conservación y servicios  
complementarios

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**  
División de Inmuebles Centrales  
Responsable de la Evaluación  
Técnica y Económica



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Inmuebles Centrales



**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-  
050GYR984-E15-2021**

Las firmas que anteceden corresponden al Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-050GYR984-E15-2021, para la contratación de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios correspondiente a los trabajos de conservación y mantenimiento en pilotes de control en cimentación de los inmuebles Reforma no. 476, Tokio no. 80 y Toledo no. 21 Colonia Juarez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Durango no.289 y 291 colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México a cargo de la División de Inmuebles Centrales.